

#### DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 809 QUILLON, viernes 11 agosto 2017

# VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD  $\tilde{\text{ANO}}$  2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-834
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-851

# DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : ACRUX LABS S.A.

RUT:76.146.075-7

LA SUMA DE \$:17.850

Y SON: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR ACRUX LABS CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204004002	C.COSTO DENOMINACION  Productos Farmacéuticos Ce	DEBE 17.850	HABER	<b>RUT</b> 76146075-7	DCTO. F-13894
1110304	Banco Corpbanca - Fondos &		17.850	76146075-7	C-0

TOTALES :

17.850

